



Arzobispado de Madrid Apartado 2834594 / 61003 F.D. 28080 Madrid

Porque soy, participo. Porque participo, sostengo.



Los primeros 150 € donados, **desgravan** en el IRPF el 75%, y la cantidad que exceda, el 35% o el 30% según sean o no recurrentes.

GRACIAS A SU PARTICIPACIÓN

Mas de 4.700.000 personas podrán seguir siendo **atendidas en España** en sus necesidades espirituales y materiales.

El Estado no realiza NINGUNA asignación en los Presupuestos Generales del Estado a la Iglesia.

Su participación mediante esta aportación voluntaria **es imprescindible** para que la Iglesia pueda seguir llevando a cabo su labor pastoral, asistencial y caritativa.

La colaboración periódica (mensual, trimestral...) mediante una cuota abonada por banco es el mejor sistema de participar en la sostenibilidad de dicha labor.